

Hechos Relevantes o Esenciales:

En el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, la Compañía comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero los siguientes hechos esenciales o relevantes:

(i) Hecho esencial de fecha 13 de enero de 2020:

“1. Que en sesión extraordinaria de Directorio de CSAV celebrada hoy 13 de enero de 2020, el Directorio de la Compañía aprobó una compra de acciones en Hapag-Lloyd AG (“HLAG”) por parte de la filial alemana 100% de propiedad de CSAV, CSAV Germany Container Holding GmbH (“CG Hold Co”). Producto de dicha adquisición de acciones, CSAV, vía CG Hold Co, alcanzará una participación de 52.728.038 acciones, equivalente a casi el 30% del total de acciones de HLAG.

La compra referida precedentemente implicará una inversión del orden de USD330.000.000 y será financiada con deuda tomada por CSAV con su controlador, Quiñenco S.A.

Respecto del efecto financiero de esta operación, éste sólo podrá ser cuantificado razonablemente una vez realizado el proceso de asignación del precio de compra de las nuevas acciones (purchase price allocation o PPA en sus siglas en inglés), sin perjuicio del registro contable que CSAV deba realizar sobre su inversión en HLAG bajo el método de la participación, de acuerdo con la normativa contable.

2. En la misma sesión extraordinaria, el Directorio acordó anunciar que dentro de las próximas semanas se citará a una Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en una fecha a determinar por el Directorio, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas un aumento de capital por un monto de USD350.000.000, que será destinado a ajustar el nivel endeudamiento de la Compañía.”

(ii) Hecho esencial de fecha 17 de abril de 2020:

“1. Para el próximo viernes 24 de abril de 2020, está citada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía (la “Junta”). El primer y segundo aviso de citación fueron publicados en el “Diario Financiero” de Santiago y en “El Mercurio” de Valparaíso el jueves 9 de abril pasado y hoy viernes 17 de abril; y el aviso restante será publicado en los mismos diarios, el miércoles 22 de abril próximo;

2. Por su parte (i) es de público conocimiento que se está experimentando una pandemia del Coronavirus o Covid-19; (ii) ante ello, las autoridades del país han estado implementando medidas que han restringido sistemáticamente el desplazamiento de la población; y, en el actual marco de estado de excepción constitucional, resulta procedente que las juntas de accionistas sean efectuadas de modo remoto, con el objeto de evitar que las personas que asistan a las mismas se expongan a contagio; y (iii) en el referido contexto, vuestra Comisión ha emitido con fecha 18 de marzo de 2020 la Norma de Carácter N°435 y el Oficio Circular N°1141, que facilitan la participación remota de los accionistas en las juntas;

3. En vista de lo anterior, para llevar a cabo la Junta en forma remota, la Compañía ha contratado los servicios de DCV Registros S.A. --empresa que actualmente administra nuestro Registro de Accionistas-- como entidad acreditadora y administradora del sistema de votación electrónica remota a implementarse y que esa misma empresa provee. La plataforma de videoconferencia a utilizarse será implementada a través de nuestro Departamento de Tecnología de la Información (TI). Dichos medios garantizarán la identidad de los accionistas que participen en la Junta y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

4. Se hace presente que --teniendo como antecedente que nuestra Compañía tiene más de 3.000 accionistas-- se anticipa, como en años anteriores, una alta convocatoria a la Junta, que entre accionistas y otros asistentes suma normalmente más de 50 personas;

5. Ante esta situación, en especial atención a las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno --entre las que destacan la prohibición de eventos públicos que involucren a más de 50 personas; y la cuarentena total en varias comunas en la Región Metropolitana, el Directorio, en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió definir que la Junta se celebrará en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio; y

6. Como ya se ha indicado en el aviso de citación, se hace presente que la Compañía, con la debida anticipación, subirá a su página web www.csav.com el instructivo de rigor, que contendrá, entre otras cosas, el procedimiento en detalle para que los accionistas puedan conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta."

(iii) Hecho esencial de fecha 24 de abril de 2020:

"I. Elección de Directorio. En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con esta misma fecha, se procedió, entre otras cosas, a la elección del Directorio de CSAV por un nuevo período estatutario de tres años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

- i. Don Andrónico Luksic Craig;
- ii. Don Francisco Pérez Mackenna;
- iii. Don Alberto Alemán Zubieta;
- iv. Don Hernán Büchi Buc;
- v. Don José De Gregorio Rebeco;
- vi. Don Arturo Claro Fernández; y
- vii. Don Christian Blomstrom Bjuvman (independiente).

II. Presidente y Vicepresidente. En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio don Francisco Pérez Mackenna y don Andrónico Luksic Craig, respectivamente.

III. Comité de Directores. Asimismo, en la misma Sesión de Directorio y conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se dejó constancia que don Christian Blomstrom Bjuvman integrará el Comité de Directores por derecho propio, como único director independiente, y que él designó a los Directores señores Arturo Claro Fernández y José De Gregorio Rebeco, como los otros dos integrantes del Comité."

(iv) Hecho esencial de fecha 11 de mayo de 2020:

"1. Para el próximo martes 19 de mayo de 2020, está citada la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía (la "Junta"). El primer y segundo aviso de citación fueron publicados en el "Diario Financiero" de Santiago y en "El Mercurio" de Valparaíso el lunes 4 y el viernes 8 de mayo pasados; y el aviso faltante será publicado en los mismos diarios, el miércoles 13 de mayo próximo. Se anticipa, como en oportunidades anteriores, una alta convocatoria a la Junta, que entre accionistas y otros asistentes suma normalmente más de 50 personas;

2. En el contexto de la pandemia del Coronavirus, el actual marco de estado de excepción constitucional y la implementación por las autoridades del país de medidas que han restringido crecientemente el desplazamiento de la población, vuestra Comisión ha emitido con fecha 18 de marzo de 2020 la Norma de Carácter N°435 y el Oficio Circular N°1141, y con fecha 21 de abril de 2020 el Oficio Circular N°1149, que facilitan la participación remota de los accionistas en las juntas, con el objeto de evitar que las personas que asistan se expongan a contagio;

3. Ante esta situación, en especial atención a las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno --entre las que destacan la prohibición de eventos públicos que involucren a más de 50 personas; y la actual cuarentena total en la mayoría de las comunas en la Región Metropolitana--, el Directorio, en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió definir que **la Junta se celebrará en forma exclusivamente remota**, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio;

4. Tras explorar las alternativas disponibles, el Directorio de la Sociedad ha resuelto (A) que el proceso de acreditación y enrolamiento de los accionistas que asistan a la Junta quedará a cargo de DCV Registros S.A., empresa que actualmente administra nuestro Registro de Accionistas; (B) que la implementación de la plataforma de videoconferencia para participar en la Junta, así como del proceso de validación de identidad de los asistentes a través de dicha plataforma, será efectuada directamente por la Compañía; y (C) que el mecanismo de votación que se utilizará en la Junta será (i) aclamación o votación a viva voz o a mano alzada; o bien, de no contarse para ello con la aprobación de la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta (ii) un sistema de votación electrónica que proveerá CSAV con el apoyo de DCV Registros S.A. La implementación de estos medios para la celebración de la Junta, a juicio del Directorio, garantizará debidamente la identidad de los accionistas que participen en la Junta y cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones a que se refiere la citada Norma de Carácter General N°435; y

5. Como ya se ha indicado en el aviso de citación, se hace presente que la Compañía, con la debida anticipación, subirá a su página web www.csav.com el instructivo de rigor, que contendrá, entre otras cosas, el procedimiento en detalle para que los accionistas puedan acreditar su identidad y poder, conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta."